RESOLUCIÓN DECANAL N° 704-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2024

Vista, la necesidad de recomponer la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación al Reglamento General de la UNSCH (Parte I), artículo 281º que a la letra dice "La Comisión Especial Investigadora para estudiantes es aquella comisión de apoyo al órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario, compuesta por tres (3) profesores principales, asociados o auxiliares adscrito a la facultad y un estudiante acreditado por el tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad…..", se hace necesario designar a los miembros de la Comisión especial investigadora para estudiantes;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 069-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 30 de setiembre de 20243, se designó a los miembros de la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, conformado por los profesores: Eusterio Oré Gutiérrez, William Dante Canales Molina y César Romero Rodas, bajo la presidencia del primero de los nominados, por el período de un (1) año, comprendido del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONSTITUIR** la Comisión Especial Investigadora para estudiantes, por el periodo de un (1) año, del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025:

Prof. Eusterio ORÉ GUTIERREZ (Presidente)
Prof. William Dante CANALES MOLINA (Miembro)
Prof. César ROMERO RODAS (Miembro)

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Escuelas Profesional (3)
Interesados (3)
Archivo

PHV/bdcl